**AVISO MODIFICATIORIO 1**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) se permite comunicar a los interesados en la Licitación Pública No. MTIC-LP-01-2019, cuyo objeto es “seleccionar la Propuesta más favorable para la Adjudicación del Contrato de Operación del Registro del Dominio de Internet de Colombia (ccTLD .CO)” que se han introducido las modificaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones que se detallan a continuación.

Para efectos de diferenciar los cambios que se introducen mediante el presente documento:

1. Los textos que se suprimen mediante el presente aviso modificatorio aparecerán tachados (~~tachados~~).
2. Los textos que se adicionan mediante el presente aviso modificatorio aparecerán subrayados (subrayados).
3. En aquellos casos en que se adicionen documentos o formatos completos se anunciará su incorporación y su texto aparecerá de manera separada.
4. **NUMERAL 1.10 DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El Numeral 1.10 del Proyecto de Pliego de Condiciones quedará así:

Son documentos integrantes del presente Proceso de Selección los siguientes:

a. Los Estudios Previos

b. El Estudio del Sector

c. La Resolución No. [\_\_\_\_\_\_] del [\_\_\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_\_\_\_], por la cual se da apertura al Proceso de Selección

d. El Aviso de Convocatoria

e. El Aviso artículo 30 de la Ley 80 de 1993

f. El Pliego de Condiciones y sus Adendas

g. Los Anexos de este Pliego de Condiciones, según se listan a continuación:

Anexo 1 – Carta de Presentación de la Propuesta

Anexo 2 – Compromiso Anticorrupción

Anexo 3 – Capacidad Financiera

Anexo 4 – Capacidad Organizacional

Anexo 5 – Experiencia Habilitante

Anexo 6 – Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales

Anexo 7 – Vinculación de Personas con Discapacidad

Anexo 8 – Componente Nacional

Anexo 9 – Propuesta Técnica

Anexo 10 – Propuesta Económica

Anexo 11 – Minuta del Contrato, incluyendo todos sus Apéndices:

Apéndice Técnico 1: Técnico

Apéndice Técnico 2: Niveles de Servicio

Anexo 12 – Acuerdo de Garantía

Anexo 13 – Modelo de Consorcio

Anexo 14 – Modelo de Unión Temporal

Anexo 15 – Lista Registradores Acreditados consultada en el link https://www.domainstate.com/top-registrars.html

Anexo 16 – Protocolo de Interacción con el Mercado

h. Los documentos de respuestas a las solicitudes de aclaración y/u observación solicitadas durante el Proceso de Selección.

i. Las actas de la Audiencias de Adjudicación y de la Audiencia Asignación de Riesgos y Aclaraciones.

j. Los actos administrativos que se expidan dentro del Proceso de Selección, incluyendo el Acto de Adjudicación o el Acto de Declaratoria de Desierto.

1. **NUMERAL 2.2** **DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

El Numeral 2.2 del Proyecto de Pliego de Condiciones quedará así:

El Cronograma y descripción general de la Licitación Pública es el siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | | **LUGAR** |
| **DESDE** | **HASTA** |
| Publicación del Aviso de Convocatoria | 5/11/2019 | | SECOP II |
| Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones | 5/11/2019 | | SECOP II |
| Presentación de observaciones al proyecto de Pliegos de Condiciones | 5/11/2019 | ~~21~~ 27/11/2019 | SECOP II |
| Primer Aviso Ley 80 | 22/11/2019 | | SECOP II |
| Segundo Aviso Ley 80 | 26/11/2019 | | SECOP II |
| Publicación respuesta a las observaciones al proyecto de Pliegos de Condiciones | 6/12/2019 | | SECOP II |
| Apertura del Proceso de Selección y publicación del Pliego de Condiciones | 9/12/2019 | | SECOP II |
| Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaraciones | 12/12/2019  10:00AM | | Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C. – Sótano – Auditorio |
| Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos | 9/12/2019 | 27/12/2019 | SECOP II |
| Publicación respuesta a las observaciones al Pliegos de Condiciones Definitivos | 10/01/2020 | | SECOP II |
| Fecha máxima de expedición de Adendas | 21/01/2020 | | SECOP II |
| Fecha de Cierre de la Licitación Pública | 27/01/2020  3:00PM | | SECOP II  Propuesta Económica en físico en Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C., en el piso 4, Oficina Secretaría General |
| Evaluación de Propuestas | 28/01/2020 | 10/02/2020 | Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C. |
| Publicación deI informe de evaluación preliminar | 10/02/2020 | | SECOP II |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar y plazo para subsanar | 11/02/2020 | 17/02/2020 | SECOP II |
| Contraobservaciones | 18/02/2020 | 19/02/2020 | SECOP II |
| Publicación de Respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar | 26/02/2020 | | SECOP II |
| Audiencia de Adjudicación | 27/02/2020  10:00AM | | Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C.  – Sótano – Auditorio |
| Publicación del Acto de Adjudicación | 28/02/2020 | | SECOP II |
| Firma del Contrato | Dentro de los quince (15) Días Hábiles contados desde la notificación de la Adjudicación | | SECOP II |
| Presentación de Garantía Única de Cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual | Dentro de los diez (10) Días Hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato | |  |

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el MinTIC, de acuerdo con la Ley Aplicable y con las condiciones previstas en el presente Pliego para la prórroga de los plazos de la Licitación, de lo cual se dará oportuno aviso a los Interesados y Proponentes, por medio de Adendas que se publicarán en el SECOP II.

La participación de los Interesados y Proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetará a las condiciones que se establecen en los numerales subsiguientes.

1. **NUMERAL 2.5.1 DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - PREGUNTAS POR LOS INTERESADOS**

El Numeral 2.5.1 del Proyecto de Pliego de Condiciones quedará así:

“Cualquier persona podrá formular preguntas al MinTIC respecto del contenido del presente Pliego de Condiciones desde la fecha de apertura de la Licitación y hasta la fecha prevista en el Cronograma contenido en el numeral 2.2 de este Pliego de Condiciones, mediante comunicación escrita remitida a través del SECOP II, tal y como se indica en este Pliego.

El MinTIC dará respuesta a la persona que hubiere formulado la pregunta dentro del plazo del que trata el Cronograma previsto en el numeral 2.2 de este Pliego de Condiciones, y publicará las preguntas formuladas y las repuestas otorgadas, en el SECOP II.

Ni los documentos que contienen las respuestas otorgadas por el MinTIC, ni las respuestas se entenderán como modificaciones al Pliego de Condiciones. Las modificaciones a este Pliego serán realizadas por el MinTIC siguiendo el procedimiento de Adendas que se describe en el numeral 2.5.3 de este Pliego de Condiciones.

Para la estructuración legal, técnica y financiera del Proyecto, el MinTIC cuenta con el Estructurador Legal y con otros asesores financieros y técnicos además de los funcionarios del MinTIC que participan en dicho proceso, cuya función además del diseño integral del nuevo modelo de Registro, es promocionar dicho contrato entre los Interesados.

En ese contexto, los Interesados podrán solicitar reuniones con el Estructurador Legal y los demás asesores financieros y técnicos del MinTIC, las cuales se regirán por el Protocolo de Interacción con el Mercado.

Las comunicaciones y opiniones que en este marco y para los fines descritos emitan los asesores o los funcionarios del MinTIC que asistan a tales reuniones, no se considerarán en ningún caso como modificaciones o aclaraciones a los Documentos del Proceso de Selección y no producirán efecto vinculante alguno. Estas reuniones tendrán el único propósito de ayudar y facilitar a los Interesados en la ejecución de sus propias investigaciones y evaluaciones sobre el Contrato y no es ni pretende ser exhaustiva, ni incluye toda la información que un Interesado deba o desee tomar en consideración. En consecuencia, no podrá tomarse como promesa, declaración, compromiso ni obligación del Estructurador Legal, de los asesores técnicos y/o financieros o el MinTIC, sobre las condiciones de la Licitación, o las características del Contrato, ni sobre su razonabilidad o viabilidad financiera, legal, técnica o comercial.

De igual manera, cualquier opinión expresada en el marco de estas reuniones por parte del Estructurador Legal, los asesores técnicos o financieros o los funcionarios del MinTIC que asistan a éstas, no corresponderá a ningún tipo de asesoría a los Interesados en materia financiera, legal, técnica, tributaria, contable, comercial o de cualquier otra naturaleza, por lo que se recomienda a todos los Interesados contar con su propia asesoría especializada en todos los temas que sean relevantes para el análisis del Contrato y para la toma de decisiones sobre la eventual participación en la Licitación.”

1. **PROTOCOLO DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO**

Se adiciona un Anexo 16 al Proyecto de Pliego de Condiciones, cuyo texto aparece de manera separada.

En Bogotá, a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

**Protocolo de Interacción con el Mercado para la Licitación Pública No. MTIC-LP-01-2019 cuyo objeto es “seleccionar la Propuesta más favorable para la Adjudicación del Contrato de Operación del Registro del Dominio de Internet de Colombia (ccTLD .CO)”**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (“MinTIC”) actualmente adelanta la estructuración del Proceso de Selección del Contrato cuyo objeto será la operación del Registro del dominio de internet de Colombia (ccTLD .co).

En el marco de preparación y definición detallada de la estructura del Contrato y de las condiciones del Proceso de Selección del Operador del Registro, en la fase que actualmente se adelanta, es importante lograr una adecuada interacción con el potencial mercado interesado en participar en la Licitación, de manera que, junto con la promoción y divulgación del mismo, se puedan conocer diferentes experiencias, perspectivas y enfoques, y con ello, lograr un mejor conocimiento del mercado y unas mejores condiciones para el cumplimiento de los fines públicos.

El pasado 6 de noviembre de 2019, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones y sus Anexos, incluyendo la Minuta de Contrato y sus Apéndices Técnicos, así como de la Resolución por medio de la cual se establece la política de administración del ccTLD dominio .co. En este contexto, resulta crucial recibir comentarios, solicitudes de aclaración sobre temas de la estructura, transacción, requisitos, etc. De esa forma es posible posteriormente contar con unos pliegos definitivos que estimulen una participación amplia y plural.

En esta perspectiva, junto al conocimiento del mercado, entre otros, se busca fortalecer el conocimiento, la visibilidad y la transparencia de la Licitación, para lo cual, se considera importante contar con una serie de reglas básicas de difusión de información y relacionamiento con el mercado.

1.- **Reuniones**

La programación y celebración de reuniones informativas en relación con Proceso de Selección del Contrato cuyo objeto será la operación del Registro del dominio de internet de Colombia (ccTLD .co) podrán adelantarse de acuerdo con los requerimientos de información que el MinTIC reciba. Estas podrán ser públicas o reuniones uno a uno.

El objeto de las reuniones podrá comprender: (i) la exposición y discusión de aspectos relevantes del Contrato, sus Apéndices y/o los Pliegos de Condiciones (ii) oír las opiniones de los interesados, (iii) conocer las observaciones y sugerencias de los interesados, y (iv) recibir información del mercado que pueda ser útil para la estructuración definitiva del proyecto.

Tanto las reuniones individuales como las grupales tendrán el propósito de cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y no comprometerán al MinTIC, ni modifican los documentos de la Licitación Pública, ni constituyen un reemplazo o alternativa a las respuestas a las observaciones que por escrito sean realizadas. El contenido de las reuniones será puramente informativo.

1.1.- **Reuniones públicas**:

Se anunciarán mediante aviso en el SECOP II y en el Micrositio de la Licitación en la página web del MinTIC, sin perjuicio de que se puedan cursar invitaciones individualizadas a posibles interesados que se han registrado en el SECOP II.

**Registro**:

De cada una de las reuniones que se celebre, se dejará un registro, en el cual se incluirá: (i) lugar, fecha y hora de la reunión, (ii) terceros participantes (nombres, cargos y correos electrónicos de contacto), (iii) empleados y contratistas del MinTIC y asesores asistentes.

**Archivo**:  
MinTIC conservará el registro documental de las reuniones que se adelanten y publicará en el SECOP II un listado de las reuniones realizadas..

1.2.- **Reuniones uno a uno**

Se podrán adelantar reuniones y contactos uno a uno con cualquier interesado en el Contrato, entre los cuales se encuentran operadores de sistemas de registro, registradores, organismos multilaterales y encargados de la regulación de Internet, compañías aseguradoras y reaseguradoras, oficinas de abogados, consultoras, oficinas comerciales de embajadas, entre otros.

Los Interesados podrán solicitar estas reuniones al correo electrónico [dominio@mintic.gov.co](mailto:dominio@mintic.gov.co). El MinTIC evaluará la oportunidad y la conveniencia de estas reuniones.

Las reuniones individuales serán convocadas por el MinTIC, en el orden en que fueren solicitadas, siempre que el solicitante acredite interés en participar como Proponente, miembro de Proponente Plural, asesor legal, financiero o técnico de éstos.

**Registro**:

De cada una de las reuniones que se celebre, se dejará un registro, en el cual se incluirá: (i) lugar, la fecha y hora de la reunión, (ii) terceros participantes (nombres, cargos y correos electrónicos de contacto), (iii) asesores del MinTIC asistentes y funcionarios (si los hubiere).

**Archivo**:  
MinTIC conservará el registro documental de las reuniones que se adelanten y publicará en el SECOP II un listado de las reuniones realizadas.

1.3.- **Otras comunicaciones**

De las reuniones, conversaciones y contactos en el marco de otros eventos y circunstancias en los que participen el MinTIC o los asesores contratados por esta, en los cuales se toquen temas relacionados con el Proyecto, los funcionarios del MinTIC o sus asesores elaborarán informes periódicos de los resultados relevantes, identificando las personas que hayan participado.